

Entrevista a Francisco Navarro Lidón, presidente del Ilustre Colegio de Baleares de Graduados Sociales

# “El principal riesgo del trabajador es el exceso de confianza”

Muchas son las empresas que poco a poco van incorporando a un graduado social que les asesore en diversas disciplinas como legislación laboral, seguridad social y, una de las más importantes, la prevención de riesgos laborales. Para conocer más de cerca la labor de este colectivo, nos ponemos en contacto con Francisco Navarro Lidón, presidente del Colegio de Baleares de Graduados Sociales.

**La labor del Graduado Social es quizá una de las más importantes y a su vez de las más desconocidas, ¿nos podría esclarecer un poco cuáles son las funciones y en qué radica su importancia?**

Las funciones del Graduado Social son las propias de un experto en todo lo relacionado con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,

**“No podemos concebir una sociedad moderna y competitiva sin un adecuado marco en sus relaciones laborales”**

entendido ello en su más amplio sentido. La profesión de Graduado Social es una de las profesiones jurídicas de nuestro país, con capacidad para actuar y representar técnicamente ante los Juzgados y Tribunales de lo Social. En el mundo en que vivimos la importancia de las relaciones laborales es incuestionable. No podemos concebir una sociedad moderna y competitiva sin un adecuado marco en sus relaciones laborales, cualquier medida en materia económica no estará completa sin tener en cuenta su incidencia en el mercado laboral. El ciudadano ha de tener en cuenta que su vida laboral va a determinar una gran serie de consecuencias presentes y futuras, no solo para él sino también para lo que de él depende (pensiones, desempleo, contratación, salarios, indemnizaciones, etc.). Puedo afirmar con rotundidad que estamos ante una de las ramas del derecho más dinámica y variable, de ello se desprende la importancia de contar con el mejor consejero o experto en estas materias, pues la formación y estudios universitarios del Graduado Social giran, prácticamente en exclusiva, alrededor del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**En caso de que un trabajador sufra un accidente en el trabajo**

**¿Cuáles son los pasos a seguir?**

Lo primero que se ha de hacer cuando un trabajador sufra un accidente de trabajo es darle la atención médica necesaria, la salud e integridad de la persona es el principal bien a proteger, ya habrá tiempo después para investigar las posibles causas del accidente, si hay responsabilidades, faltas de medidas de seguridad, etc., para ello en cada centro de trabajo debe haber un cartel con los teléfonos de urgencias, cual es y el teléfono de la Mutua de accidentes que tiene la empresa, etc, por ello ante un accidente sufrido el trabajador ha de ser llevado al centro médico de la mutua o si la gravedad lo requiere llamar al 112.

**¿Cuál considera que es el principal riesgo de un trabajador?**

Personalmente creo que el principal riesgo del trabajador es la confianza, entendida como el exceso de confianza, y ello con independencia de que la empresa ha de facilitar los medios de protección colectivos e individuales,



Francisco Navarro Lidón, presidente del Ilustre Colegio de Baleares de Graduados Sociales

**“Lo primero que se ha de hacer cuando un trabajador sufra un accidente de trabajo es darle la atención médica necesaria y habrá tiempo después para investigar las posibles causas del accidente, si hay responsabilidades”**

así como la formación al trabajador de los riesgos que son inherentes a su puesto de trabajo. Si se cumplen todos estos presupuestos y ese exceso de confianza se minimiza, el trabajo se desarrollará de manera más segura, que es el objetivo a perseguir.

**El Gobierno plantea una reforma laboral, ¿en qué consiste**

**“Cualquier reforma en el mercado de trabajo va a suponer un desgaste al gobierno”**

**exactamente y en qué afecta al trabajador?**

Se viene hablando desde hace tiempo de la reforma laboral, no voy a entrar en vicisitudes de índole política pues entiendo no es mi labor, pues con independencia de valoraciones políticas, prácticamente todos los agentes intervinientes en el mundo de las relaciones laborales están de acuerdo de la necesidad de una reforma laboral, luego el alcance y profundidad de la misma va a depender de los intereses que se defiendan. Se ha hablado de “importar” modelos de fuera, pero creo que tenemos herramientas en nuestro ordenamiento que permiten acometer los mismos fines sin necesidad de salir fuera, pues esa medida de que se ha hablado la permite nuestra actual legislación. Cualquier reforma en el mercado de trabajo va a suponer un desgaste al gobierno de turno, la historia lo ha demostrado, pero en algunos casos se ha demostrado que era necesaria y sus beneficios se han visto en el tiempo. Personalmente creo que se tiene mucho en cuenta la opinión de los agentes sociales, algo muy necesario, pero ¿qué piensan los millones de hombres y mujeres que están desempleados?, debería ser el momento de además de dialogo, algo indispensable, haya valentía política, personalmente creo que el momento y la situación lo requieren.



**“La empresa ha de facilitar los medios de protección colectivos e individuales, así como la formación al trabajador de los riesgos que son inherentes a su puesto de trabajo. Si se cumplen todos estos presupuestos y ese exceso de confianza se minimiza, el trabajo se desarrollará de manera más segura, que es el objetivo a perseguir”**